



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
N° 04 DE FECHA: MARTES 14 DE FEBRERO DEL 2023**

El día Martes 14 de febrero del 2023, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, los miembros del Consejo de Facultad: docentes principales: Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo, Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino; los docentes asociados: Dra. Ofelia Roque Paredes y Mg. Willy David Barahona Martínez; los estudiantes: Renzo Harol Goñe Romero, Leonardo Fabricio Castilla Blanco, Angela Patricia Arredondo Soto y Ronald Huayhua Huayhua; Vicedecano de Investigación y Posgrado – Director de la UPG: Dr. Eugenio Cabanillas Lapa; Directora Administrativa: Lic. Martha Olivia Gonzales De La Flor; los Directores de escuela: Dr. Víctor Tarazona Miranda (Matemática), Dr. Roger Pedro Norabuena Figueroa (Estadística) y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino (Investigación Operativa); los Directores de departamento: Dra. Martha Olinda Gonzales Bohórquez (Matemática), Dra. Ofelia Roque Paredes (Estadística) y Dra. Esther Berger Vidal (Investigación Operativa), el Director del Instituto de Investigación: Dr. Edison Raúl Montoro Alegre y el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria: Lic. Benigno Godoy Torres, Secretario del SINDUSM Mg. Emilio Castillos Jiménez del se dio inicio a la Sesión Ordinaria, según citación y agenda:

1.- ACTAS

- A. Acta N° 31 de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Fecha 20 de diciembre del 2022, aprobado por unanimidad*
- B. ACTA N° 01 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Fecha 17 de enero del 2023, aprobado por unanimidad*
- C. Acta N° 02 de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Fecha 26 de enero del 2023, aprobado por unanimidad*
- D. ACTA N° 03 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Fecha 31 de enero del 2023, aprobado por unanimidad*

2.-DESPACHO

Se da lectura a cada uno de los expedientes que obran en despacho y que están listados en cuadro adjunto:

A.- OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

- 1. Expediente N° UNMSM- 20220097855, aprobado por unanimidad.*
- 2. Expediente N° UNMSM- 20220097556, aprobado por unanimidad.*
- 3. Expediente N° UNMSM- 20220100881, aprobado por unanimidad.*
- 4. Expediente N° UNMSM- 20220100828, aprobado por unanimidad.*



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

5. Expediente N° UNMSM- 20220100091, aprobado por unanimidad.
6. Expediente N° UNMSM- 20220097644, aprobado por unanimidad.
7. Expediente N° UNMSM- 20220100544, aprobado por unanimidad.
8. Expediente N° UNMSM- 20220100857, aprobado por unanimidad.
9. Expediente N° UNMSM- 20220101338, aprobado por unanimidad.
10. Expediente N° UNMSM- 20230001435, aprobado por unanimidad.
11. Expediente N° UNMSM- 20230003639, aprobado por unanimidad.
12. Expediente N° UNMSM- 20230006411, aprobado por unanimidad.
13. Expediente N° UNMSM- 20230002194, aprobado por unanimidad.
14. Expediente N° UNMSM- 20230002001, aprobado por unanimidad.
15. Expediente N° UNMSM- 20230000013, aprobado por unanimidad.
16. Expediente N° UNMSM- 20230005862, aprobado por unanimidad.
17. Expediente N° UNMSM- 20230003844, aprobado por unanimidad.
18. Expediente N° UNMSM- 20230002965, aprobado por unanimidad.
19. Expediente N° UNMSM- 20230001053, aprobado por unanimidad.
20. Expediente N° UNMSM- 20230001999, aprobado por unanimidad.
21. Expediente N° UNMSM- 20230005743, aprobado por unanimidad.
22. Expediente N° UNMSM- 20230001426, aprobado por unanimidad.
23. Expediente N° UNMSM- 20230006456, aprobado por unanimidad.
24. Expediente N° UNMSM- 20230002192, aprobado por unanimidad.
25. Expediente N° UNMSM- 20230002113, aprobado por unanimidad.
26. Expediente N° UNMSM- 20230006490, aprobado por unanimidad.
27. Expediente N° UNMSM- 20230008454, aprobado por unanimidad.
28. Expediente N° UNMSM- 20230010379, aprobado por unanimidad.
29. Expediente N° UNMSM- 20230008507, aprobado por unanimidad.
30. Expediente N° UNMSM- 20230008509, aprobado por unanimidad.
31. Expediente N° UNMSM- 20230009290, aprobado por unanimidad.
32. Expediente N° UNMSM- 20230009378, aprobado por unanimidad.
33. Expediente N° UNMSM- 20230008938, aprobado por unanimidad.
34. Expediente N° UNMSM- 20230009501, aprobado por unanimidad.
35. Expediente N° UNMSM- 20230005753, aprobado por unanimidad.
36. Expediente N° UNMSM- 20230007318, aprobado por unanimidad.
37. Expediente N° UNMSM- 20230007320, aprobado por unanimidad.
38. Expediente N° UNMSM- 20230005874, aprobado por unanimidad.
39. Expediente N° UNMSM- 20230007158, aprobado por unanimidad.
40. Expediente N° UNMSM- 20230007165, aprobado por unanimidad.
41. Expediente N° UNMSM- 20230007917, aprobado por unanimidad.
42. Expediente N° UNMSM- 20230007920, aprobado por unanimidad.

B.- OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230008959, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM- 20230006925, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° UNMSM- 20230006926, aprobado por unanimidad.

C.- EXAMEN AD HOC



- 1- Expediente N° UNMSM- 20230000475, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM- 20230000478, aprobado por unanimidad.

D.- CONAVLIDACIÓN DE ASIGNATURAS

- 1- Expediente N° UNMSM - 20220046172, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM - 20220068448, aprobado por unanimidad.

E.- ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE TESIS (UPG)

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230008916, aprobado por unanimidad.

El Decano toma la palabra y dice que con respecto a la malla curricular de estudios generales propuesto por los 4 directores de la escuela y nos han pedido que les mandemos una RD de aprobación propuesto por los cuatro directores de escuela de la facultad de ciencias matemáticas para estudios generales.

Dra. María Zegarra Natividad toma la palabra y menciona que la propuesta de esta malla de estudios generales para los semestres fue hecha por una inquietud antigua que los demás directores de escuela lo mencionaban en las reuniones de CECCA y demás reuniones de a facultad, entonces finalmente hemos sido aceptados con un nuevo plan de estudios, dicho plan ha sido gestado por los cuatro directores de escuela y procede a leer el documento del PLAN DE ESTUDIOS GENERALES.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra y dice que es pertinente hacer ajustes como en todo plan curricular, pero cuando yo veo el termino ahí por ejemplo introducción a la investigación científica, yo me pregunto un curso introductorio que debe ser para el 1er ciclo, no sé qué contenido le podrían incorporar o que contenido han definido

Dra. María Zegarra Natividad toma la palabra y menciona que las sumillas ya están hechas, ahorita no las estamos presentado, pero cuando ha sido elevado todo esto nos pidieron en la central que todo debía estar incluido con las sumillas.

Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino toma la palabra y dice que con respecto al curso de introducción operativa, según el plan de estudios generales que estaba vigente, nuestros ingresantes no tenían ni idea de que era la carrera de investigación de operaciones o mejor dicho los cursos que podrían llevar a lo largo de su formación, entonces había también deserciones, cuando entraban al segundo año los estudiantes no tenían ningún contacto con una preparación por lo menos de lo que significaba los términos a través de los siguientes cursos, entonces que es lo que contiene el curso de introducción a la investigación operativa, como su nombre lo indica es una preparación



con respecto a lo que es la investigación de operaciones, a su metodología, a los términos que usa, dar una idea general de los modelos que se van a desarrollar, nuestra misión a través de este curso es dar aplicaciones muy fundamentales que nos den una idea de lo que van a hacer ellos a través de los cursos que se van a desarrollar dentro del plan de estudios, además una introducción a los términos utilizados en teoría de sistemas ya que la investigación de operaciones se caracteriza fundamentalmente por su enfoque sistémico

***El Decano** toma la palabra y dice que complementara lo que ha expuesto la Dra. María Zegarra, en primer lugar este nuevo plan curricular perjudicaría bastante a los que han ingresado hasta el 2022 porque hay cursos que ahora son los mismos pero ahora valen 5 créditos y antes valía 4 créditos entonces hay que decir que no se puede convalidar 4 con 5 y así hay varios cursos y si uno saca la cuenta estaría perdiendo 25 a más creditajes es por eso que yo aquí he conversado con unos alumnos y es necesario poner en la resolución que el plan 2018 sea hasta el 2027 y que ambos planes marchen en paralelo, de tal manera que los alumnos que han ingresado tengan unos 6 años para que puedan terminar la carrera y ahí veremos lo que pueda ocurrir si todos han terminado o queda un rezago, ya veremos cómo posteriormente se podría solucionar por el momento vamos a tener que rencitar más profesores dado que vamos a tener 2 planes curriculares muy diferentes, yo sugeriría que en la misma resolución se amplié a un resolutivo indicando ese concepto que el plan 2028 tenga vigencia hasta el 2027.*

***Mg. Victor Osorio Vidal** toma la palabra y dice que quiere felicitar a los directores de las cuatro escuelas ya que no es un trabajo nada sencillo y obviamente se va a tener problemas o dificultades que incluso el señor decano ya observo en lo que se refiere para una convalidación, entonces en ese caso habría la posibilidad de decirle al estudiante si de manera voluntaria puede convalidar o sino de lo contrario o sino de lo contrario como se está sugiriendo también que ese plan de estudios tenga validez hasta que egrese, para que no estén en desventaja porque si van a perder 25 créditos es mucho pero de repente habría alguna forma de hacer la convalidación, una convalidación más justa.*

***Dr. Néstor Mamani Macedo** toma la palabra y menciona a la profesora Carmela Catalina, usted fue mi profesora por el año 79 hace mucho tiempo ¿Qué son los estudios generales? Usted ha vivido en estudios generales en la década de los 70 por lo menos o afines de los 60, los estudios generales son estudios para todos dentro de un área no es algo específico entonces al incorporar un curso que dice ahí INTRODUCCION A LA INVESTIGACIÓN OPERATIVA eso ya no es general para un área o sub área eso es específico, más aún usted como especialista en el área de investigación de operaciones menciona cualquier texto, acá voy a buscar la introducción a la investigación operativa o de operaciones se habla de programación lineal, todo lo que usted ha vertido de manera muy clara en su exposición tranquilamente se hace en un curso que se llama “cursos*



propedéuticos” que puede llevarse antes de que empiece un semestre, yo cuando estudie mis cursos de posgrado y recuerdo que me hicieron a mi cursos propedéuticos justamente para darme un panorama de lo que de lo que yo estudiaba o lo que yo iba a estudiar por tanto en nombre de intromisión a investigación operativa tal como usted lo ha vertido dice que ha incorporado temas de sistemas, terminologías y todo eso, ahora otro curso es introducción a las ciencias de computación ese es un curso general porque todo el mundo hoy en día usa computación y en caso de una facultad de matemáticas esto si es importante para todas las especialidades, matemática mismo, estadística, operativa y computación científica en consecuencia yo lamento que hayan enviado un documento sin la sumilla de los cursos porque eso es muy curioso, lo peor es que no mandan la información completa yo no puedo opinar con mayor profundidad si no tengo las sumillas entonces creo que esto es falta de seriedad y no es de ahora, ya en el transcurso en el que estoy como consejero de facultad lo he visto es muy peculiar la costumbre de enviar documentos sin contenidos para poder evaluar y dar mi opinión con mayor certidumbre por tanto sugiero que los responsables que han enviado este documento lo envíen con los anexos pertinentes y que esto se vea en una siguiente sesión de facultad porque no se puede aprobar algo que no se conoce.

***Dra. Esther Berger Vidal** toma la palabra y menciona que con respecto a la presencia del curso de introducción a la investigación operativa, bueno puede pensarse que no es un curso general pero si lo es porque en el curso de introducción a la investigación operativa se hace una visión inicial del proceso de toma de decisiones por ejemplo en otros países si se da un curso introductorio a la investigación operativa no solamente en la carrera de investigación operativa sino carreras de ingeniería y de administración porque se reconoce la importancia de investigación de operaciones en todo los que son las organizaciones de diferente tipo entonces claro nosotros normalmente estamos en nuestro medios acostumbrados a que si la estadística puede darse de manera general y es para todos y las ciencias de computación también puede darse de manera general, pero esta es una visión que va mas allá entonces eso es un aspecto y el otro aspecto es que los directores han analizado que la falta de estos cursos para los estudiantes que van hacia esta especialidad es la investigación de operaciones, durante un año ellos desconocen en que es lo que van a estudiar y los alumnos por desconocimiento porque no saben que es lo que les espera en su formación toman la decisión de irse a otras carreras y eso está pasando no solamente con investigación operativa, estadística, matemática y computación científica, el tener un curso de la especialidad apenas el estudiante ingresa lo relaciona con su especialidad ya que él sabe que es la carrera que está siguiendo y se entusiasma con su carrera entonces eso refuerza su relacionamiento con su carrera y lo hace continuar dentro de su carrera porque ya conoce que especialidad está siguiendo y hacia dónde va y como se va a aplicar en diferentes problemas de la realidad, entonces son 2 aspectos que los directores han tomado en consideración, en que el estudiante conozca de su especialidad a penas ingresa y se sienta*



relacionado e identificado y también que en el caso de investigación operativa no es un punto específico solamente para los investigadores de operadores realmente debería darse para cualquier especialidad porque muestra la relación con las organizaciones donde los profesionales van a hacer su ejercicio profesional.

***Sr. Leonardo Fabricio Castilla Blanco** toma la palabra y menciona que es beneficioso para los estudiantes el hecho que de los primeros ciclos se empiece a introducir con cursos referentes a su especialidad porque de esta forma se ven involucrados con ciertos conceptos básicos que verán a lo largo de sus cinco años y además me parece que esto les permite formar un vínculo con su carrera y evita la sensación de extravió que menciono la profesora Esther y también saludar el trabajo de los directores de escuela porque llevar a cabo semejante propuesta como un plan de estudios es muy complicado demanda tiempo, esfuerzo y trabajo, sin embargo si me falta que en el drive de esta sesión se incluya algún informe que responda a ciertos aspectos básicos, como lo menciono el doctor Pérez el tema del creditaje en el plan del 2018 tenían 4 créditos los cursos de matemática básica y calculo 1 que ahora pasan a tener 5 créditos y adema por ejemplo otra consulta que yo tendría es esta modificación del plan de estudios generales como va a modificar además cada una de las carreras porque si bien dentro de estas carreras están esos cursos que son de especialidad, me parece que hay cursos que en la malla del 2018 eran cursos del 3er ciclo o cuarto ciclo pasan ahora a ser cursos de 2do o primero entonces como esto va a modificar luego el posterior plan de estudios de las demás carrera ya por separado no como estudios generales sino de 3er 4to semestre cada una de las escuelas ese es el punto 1 y el 2 es, se incluyó el curso de inglés técnico que me parece fundamental porque como carrera de ciencias, el recurso académicos y científicos se encuentra en el idioma inglés entonces es evidente que se necesita que el estudiante tenga un conocimiento de un inglés básico y sobre todo perfilado a su área para que no tenga problemas el desarrollo de su carrera sin embargo no se hasta que punto este curso se pueda presidir de matricula obligatoria para que el alumno pueda rendir un examen de suficiencia por si el alumno tiene algún tipo de certificado que acredite que el habla un idioma extranjero en este caso el ingles a un nivel avanzado.*

***El Decano** toma la palabra y dice que va a opinar acerca de lo que menciono el alumno, pienso que como mencione hace un momento que esos dos planes de estudios tienen que ir en paralelo es decir que cada director de escuela tendrá que elaborar complementariamente a estudios generales el nuevo plan del 2023 es otro trabajo que le faltaría hacer y dejar correr lo que ya esta establecido como el plan 2018.*

***Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino** toma la palabra y dice que el profesor Mamani no recuerda lo que paso hace 34 años cuando fui su profesora, realmente en esa época estudios generales tenía otra constitución estábamos en otra ley, ahora tenemos esta nueva y que tiene una estructura diferente además el hecho de que hayamos realmente*



conseguido que nos permitiera de plan de estudios generales para nuestra facultad ha sido romper un poco el estado hegemónico que tenía la facultad de biología porque siempre el coordinar de estudios generales ha sido la facultad de biología entonces es por eso que cuando se planteo originalmente no se supo manejar esta situación porque no es solamente que se presente una lista de cursos y lo acepten el cambio sino que es convencer a tantas especialidades diferentes a pesar de que formamos parte de las ciencias básicas de poder convencerlos de que corresponde es tener sus cursos por cada facultad en primer lugar y dentro de cada facultad cada una de las necesidades de las escuelas en particular porque todos queremos avanzar, entonces esto responde a una necesidad como bien lo menciona el alumno Leonardo castilla que está a favor de que el alumno se vaya incorporando en su especialidad, nosotros debemos pensar en que los estudiantes encuentren una respuesta en lo que han elegido; y con respecto a los planes de estudios, el plan 96 ha tenido una vigencia de 7 años porque eso de que el plan 2018 tenga una vigencia hasta el 2027 o 2028 esta bien plantearla desde ahora pero también se puede saldar algunas contingencias en el camino como se ha hecho con el plan 96 y con respecto al plan 96 y 2018, nuestros estudiantes que ahora no han podido completar el plan 96 algunos que están en el camino entonces han perdido 3 años hasta 4 años para poder integrar al plan 2018 porque han tenido que seguir estudios generales y después el creditaje de los cursos que se plantea en el plan 2018, entonces eso ha hecho que se haya perdido hasta 3 años en la carrera que han elegido.

Dra. María Zegarra Natividad toma la palabra y menciona que pide a los miembros del consejo de facultad que tengamos un poco de calma y paciencia porque esto es una aprobación de una propuesta que ya no es propuesta, el nuevo plan de estudios porque después de esto lo que sigue son los refinamientos del plan por lo cual se va a continuar haciendo los tramites respetivos y se va a zanjar todos estos problemas que ya se Evian venir como es la cuestión de los creditajes que menciono el doctor Pérez que ya se lo había hecho saber hace un mes atrás y se refinará de tal forma que no perjudique a los estudiantes porque será contraproducente por el afán de querer perjudicarlos cuando se ha hecho un nuevo plan de estudios que los beneficie y respecto a lo de las sumillas, estas fueron presentadas en las comisiones cuando se converso con el vicerrector y cuanta con la aprobación de las autoridades de la central y ahora con el ofrecimiento al doctor Pérez que se va a corregir esta problemática.

Sr. Ronald Huayhua toma la palabra y menciona que felicita la iniciativa del cambio de planes de estudios generales, en primer lugar mencionar que es cierto que en el año 2018 cuando el rectorado propuso esos cursos es cierto que no todos teníamos idea de estos cursos que ahora estamos viendo que es el plan 2018, quien le habla estuvo presente en la comisión del plan de estudios 2018 de matemática y hubo ciertas prorrogativas el tema de los cursos que posteriormente vayan a seguir, no teníamos un conocimiento de que era a lo que querían llegar con estudios generales ahora en este caso estamos viendo que



los docentes ya nos están explicando cómo va a ser la nueva proyección de lo que se quiere llegar, ahora es cierto que este año se debe trabajar bastante en la elaboración del plan de estudios de cada escuela tanto para matemática, estadística, computación científica e investigación operativa; e segundo punto es que en el 1er y 2do ciclo se llevan cursos propedéuticos, cursos que son muy importantes para la formación del estudiante y yo pienso que estos cursos son muy llamativos porque ya estamos con esta era de la IA, machine learning y ciencia de datos y va a ser muy importante, en el punto tres viene lo siguiente sobre la convalidación así como actualmente estamos viendo el tema de plan de estudios posteriormente ya lo veremos como dijo el decano y el punto cuatro que estaba viendo ahorita las estadísticas que es innegable manejar estadísticas, y tengo en mano una fuente del sistema único de matrícula, la unidad de estadística e informática al cual hace una prórroga dice “a partir de esta información se me ocurrió construir un indicador del tiempo promedio ponderado que toma egresar un estudiante” entonces el estudiante promedio la carrera de la que menos se egresan es auditoría que son 5 años y 5 meses luego pasando a las ciencias básicas, un estudiante de matemáticas egresa en 9 años y 9 meses entonces yo pienso que hay que ver el tema de la vigencia no en base a lo que pensemos sino en base a las encuestas que hay porque estamos en una facultad donde hay carreras de estadística y hasta nuestros propios colegas de estadística nos pueden indicar cuáles son esos indicadores cada año progresivamente, con esto quiero decir que matemáticas 9 años y 9 meses, estadística es 8 años y 9 meses, computación científica es 7 años e investigación operativa es 8 años y 5 meses, entonces la cuestión es que habría que examinar los años de egreso porque si estamos extinguiendo un plan de estudio cada 5 o 6 años viendo que el promedio es 7 años no tendría sentido el alumno de egresar.

Se aprueba el plan de estudios 2023 con 7 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra, para elevarlo a la doctora Lupe García.

3.- INFORME

A.- ANULACIÓN DE INGRESO

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230010851, aprobado por unanimidad.*
- 2- Expediente N° UNMSM- 20230004720, aprobado por unanimidad.*
- 3- Expediente N° UNMSM- 20230013450, aprobado por unanimidad.*

B.- RESERVA DE MATRÍCULA 2023-I

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230009832, aprobado por unanimidad.*
- 2- Expediente N° UNMSM- 20230013278, aprobado por unanimidad.*

C.- REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA (2023- I)



- 1- Expediente N° UNMSM- 20230000079, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM- 20230003592, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° UNMSM- 20230002024, aprobado por unanimidad.
- 4- Expediente N° UNMSM- 20230001554, aprobado por unanimidad.
- 5- Expediente N° UNMSM- 20230002713, aprobado por unanimidad.
- 6- Expediente N° UNMSM- 20230003619, aprobado por unanimidad.
- 7- Expediente N° UNMSM- 20230003626, aprobado por unanimidad.
- 8- Expediente N° UNMSM- 20230003634, aprobado por unanimidad.
- 9- Expediente N° UNMSM- 20230004776, aprobado por unanimidad.

D.- REGULARIZACIÓN DE RESERVA (2022 II) Y REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA (2023 I) (UPG)

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230004771, aprobado por unanimidad.

El Decano toma la palabra y dice que hay un informe de asesoría legal por un informe del profesor Mamani y se pide la lectura del informe

Se da lectura al informe de asesoría legal conforme a la consulta del doctor Mamani

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra y solicita que le remitan una copia del documento presentado, en segundo lugar, menciona que no entrara en temas legales porque dice que el abogado que vio el documento desconoce las leyes laborales.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra y dice que había mandado y acta de sesión aprobando 2 ratificaciones y un año sabático, solicita permiso para presentarlo.

Se da lectura al acta de sesión N° 002/CEPD-FCM/2023

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra y dice que yo creo que los temas son académicos, de mi parte no habría ningún óbice a que esto se apruebe, pero haciendo la atingencia de si el acta fue realizada el día 9 de febrero, porque no se remitió con la convocatoria a esta sesión a menos que yo me haya equivocado y no lo haya visto.

El Decano toma la palabra y dice que se envié los anexos del documento al doctor Néstor Mamani con respecto a la ratificación y el año sabático, como también el informe de asesoría legal.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra y dice que en la última sesión de consejo de facultad de que en el caso del colega que actúa como vicedecano del consejo académico, no cumplía con lo que establece el estatuto por tanto pedí que el señor decano actúe en el marco de la ley.

El Decano toma la palabra y dice que si, están trabajando en el tema y que pronto se verá el resultado.



Mg. Emilio Castillos Jiménez toma la palabra y dice que sobre lo que menciona el doctor Néstor Mamani esta fuera de la realidad, tal es así que como usted sabe doctor Alfonso yo estoy participando representando al sindicato de docentes de nuestra universidad a nivel de consejo universitario, ayer justo estaba ahí y es ya el cuarto consejo universitario que llevo participando y en las 20 facultades el SINDUSM esta presente con su representante gremial entonces muchas facultades están tramitando las invitaciones respectivas a los miembros representantes del SINDUSM y esto porque la norma en el estatuto artículo 495357 lo ampara que los representantes tienen derecho a participar con voz pero sin voto en diferentes órganos de gobierno de nuestra universidad y en ese sentido se esta llevando acabo este tipo de actividades y sesiones, entonces mi presencia en este consejo es producto de esto creo que las objeciones que presenta el doctor Néstor están fuera de la realidad y en otras instancias se verá ese tema.

Sr. Leonardo Fabricio Castilla Blanco toma la palabra y menciona que la sesión pasada solicito si podía sacar una resolución decanal donde especificara donde las clases van a ser presenciales el próximo ciclo para de esta manera no generar incertidumbre entre los estudiantes.

El Decano toma la palabra y dice que es correcto se va a sacar una resolución decanal indicando ese procedimiento de actividades presenciales, ya los trabajadores están de forma presencial los docentes también están de forma presencial, ahora en el 2023-I también vamos a ser presencial.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra y menciona que hay un detalle que había omitido, solicita que las sesiones de consejo de facultad sean de manera presencial a partir de la próxima sesión.

Mg. Emilio Castillos Jiménez toma la palabra y dice que ayer a los directores de escuela y jefes de departamento a manera de informe breve se hablo en el consejo universitario sobre lo que estaban hablando hace unos momentos de los estudios generales, pero lo particular es que hay 2 decanos con la intención, el decano de letras y el de sociales están dispuestos a prestar a los profesores de su facultad solo a los de matemática, de letras y sociales.

El Decano toma la palabra y dice que lo que ocurre es que como se está limitando los contratos entonces ellos solo están accediendo como intercambio el servicio de los docentes para evitar mayor demanda de docentes, pero nosotros siempre hemos trabajado ofreciendo el servicio a todas las facultades.

Sr. Ronald Huayhua toma la palabra y menciona que agradece a las autoridades que han acogido sus propuestas de los estudiantes que van a participar en distintas comisiones y para los que aun no han aceptado seria bueno que los inviten para que los chicos conozcan de las comisiones que hay en la facultad y posteriormente si es que van a trabajar ya tengan una experiencia.

Mg. Víctor Osorio Vidal toma la palabra y dice que la tutoría se debería darle a todos las tutorías y le parece que en algún momento ya se hizo cuando la directora Ana María



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

era directora de escuela, se nombro tutores para todos los estudiantes de estadística así le parece, para de esta manera llenar su carga académica.

El Decano toma la palabra y dice que el vicedecano coordinara con todos los directores y propongan una propuesta a consejo.

Dra. Esther Berger toma la palabra y dice que es importante lo que indica el profesor Víctor Osorio porque hay el problema de profesores que no alcanzan sus horas siendo tiempo completo o también parcial, con un urso de tutoría general siendo como es el avance en su carrera, es una ayuda para el estudiante y también para el profesor porque ocurre que hay muchas limitaciones en el reglamento que esta relacionado con el ingreso de la carga en el SUM ya que no reconoce toda actividad no lectiva, también hay imitaciones en el reglamento de investigación y ahora se va a presenta una limitante mas que es cuando dictamos de manera presencial solamente nos van a reconocer el 50 porciento de nuestro total de horas lectivas, ahora que estamos en virtual nos reconocen el 100 por ciento, entonces es importante que se solicite al vicerrectorado académico de pregrado que es el que esta siendo este reglamento la modificación de ese reglamento para que no limite tanto el reconocimiento de la actividad no lectiva que hace un profesor.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra y menciona que la observación que menciona el profesor Osorio y la doctora Berger es pertinente, yo he observado en otra facultades que arios colegas no han sido ratificados justamente porque no tenían como cubrir su actividad no lectiva, por tanto es pertinente que todos los docentes tengan tareas de tutoría, también pediría al profesor Benigno Godoy torres que coordine algunas actividades en nuestra sociedad para que convoque a otros docentes y puedan participar en estos temas de extensión universitaria que también es otro punto que he observado que hay docentes que no lo cumplen.

Lic. Godoy Torres toma la palabra y menciona que en 2 o 3 oportunidades recuerda haber planteado que el CERSEU en la parte social ha hecho incluso actividades para que puedan inscribirse en responsabilidad social ya que ahí cubren horas y hay disposiciones de que se va a obligar o se esta obligando a que sea parte de syllabus.

El Decano toma la palabra y dice que todo lo comentado se va a encargar al vicedecano para que organice las orientaciones respectivas y no tengan problemas en cumplir sus 40 horas si son tiempo completo.

Siendo las horas 17 y 12 minutos del mismo día, el señor Decano da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad.

Dr. Paulo Olivares Taipe
Vicedecano Académico